

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S.A.

AZUAY- ECUADOR

En la parroquia Jadán, cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los treinta días del mes de Marzo del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: JUELA SUMBA MANUEL SALVADOR., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S.A.**, quien tiene a su haber **CUARENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **JUELA SUMBA PEDRO ULISES.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **JUELA SUMBA PEDRO ULISES.**, **CUARENTA ACCIONES**, de las **CUARENTA QUE TIENE A SU FAVOR**, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Manuel Salvador Juela Sumba.

010372149-4

CEDENTES

Su conyugue la señora: Flor María Balarezo Tacuri

CEDENTES

Sr. Juela Sumba Pedro Ulises.

210016274-8

CESIONARIO